



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

2^a Sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales

Metepec, Estado de México
30 de noviembre de 2023

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para el inicio de la sesión.

Integrantes

🔒 **Sharon C. Morales Martínez.**

Comisionada y Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales.

🔒 **José Martínez Vilchis.**

Comisionado Presidente e Integrante de la Comisión.

🔒 **Luis Gustavo Parra Noriega.**

Comisionado e Integrante de la Comisión.

Invitados

🔒 **Guadalupe Ramírez Peña.**

Comisionada del Infoem.

🔒 **María del Rosario Mejía Ayala.**

Comisionada del Infoem.

2. Instalación de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Integrantes

④ **Sharon C. Morales Martínez.**

Comisionada y Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales.

④ **José Martínez Vilchis.**

Comisionado Presidente e Integrante de la Comisión.

④ **Luis Gustavo Parra Noriega.**

Comisionado e Integrante de la Comisión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para el inicio de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Ratificación de Pedro J. Isaac González, Director General de Protección de Datos Personales, como Secretario Técnico de la Comisión.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales 2024.
6. Cierre de la sesión.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2024.

Sesión	Fecha
Primera	Abril
Segunda	Diciembre

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales 2024.

Objetivo general

- Fortalecer institucionalmente la adopción de la protección de los datos personales en los sujetos obligados; así como el ejercicio de los derechos ARCO y la portabilidad de datos personales en la ciudadanía mexiquense.

Objetivos específicos

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación entre los sujetos obligados que permitan generar concordancias de sus capacidades institucionales, profesionalización, y toma de decisiones para lograr el objetivo general.
- ✓ Definir mecanismos de monitoreo para los sujetos obligados en el cumplimiento del marco normativo en la protección de los datos personales.
- ✓ Fortalecer el marco normativo de los sujetos obligados, difusión y accesibilidad de los derechos ARCO y de Portabilidad, profesionalización y fortalecimiento institucional.
- ✓ Fomentar la coordinación con los sujetos obligados en el diseño y ejecución en materia de protección de datos personales, en particular para el tratamiento y seguridad de los datos.
- ✓ Implementar la ley de forma simplificada y con prioridad en el respeto a los derechos humanos, inclusión y sin discriminación.
- ✓ Prevenir riesgos en el tratamiento indebido de datos personales.

Estrategias

1. Educación y cultura de protección de datos personales.
2. Impulsar el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y Portabilidad.
3. Profesionalización y fortalecimiento Institucional.
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.
6. Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.
7. Fortalecimiento del marco normativo de la Dirección General de Protección de Datos Personales.

Educación y cultura de protección de datos personales.

1

1. Dar seguimiento y evaluación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024.
2. Dar seguimiento y evaluación al Programa de Cultura de la Protección de Datos Personales del Estado de México.
3. Realizar un ejercicio de retroalimentación con los sujetos obligados para identificar áreas de oportunidad que permitan enriquecer el contenido y operación de los programas.

Impulsar el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y Portabilidad.

2

1. Promover los beneficios que ofrece el sistema SARCOEM para garantizar de manera eficiente y segura los derechos ARCO y de Portabilidad de los titulares de los datos, a través de asesorías a los sujetos obligados, poniendo especial énfasis a los que guardan estrecha relación con la salud, educación, trabajo, seguridad, justicia y derechos humanos.
2. Llevar a cabo asesorías sobre derechos ARCO y portabilidad a organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y similares para difundir estos derechos a grupos específicos de la población mexiquense.

Profesionalización y fortalecimiento Institucional.

3

1. Certificar al 100 % al personal de la Dirección General de Protección de Datos Personales, a fin de que se puedan reconocer sus competencias en la materia.
2. Fortalecer institucionalmente a los sujetos obligados para mejorar sus capacidades, esto mediante el asesoramiento en temas especializados en materia de protección de datos (sistemas y/o bases de datos personales, avisos de privacidad, elaboración del documento de seguridad, sistema de gestión de seguridad de datos personales, auditorías voluntarias, entre otros).

Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).

4

1. Trabajar junto con los Responsables, para la implementación de sus Sistemas de Gestión de Datos Personales.
2. Actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem.
3. Elaborar un documento orientador que sirva como guía para la elaboración del Análisis de Brecha.

Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.

5

1. Trabajar conjuntamente con los sujetos obligados en la identificación de áreas de oportunidad y buenas prácticas en diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de la protección de datos para su difusión y socialización entre ellos.
2. Realizar foros y/o mesas de discusión con especialistas, colectivos y activistas para la integración de una guía sobre el tratamiento de datos personales sensibles de grupos vulnerables.
3. Identificar e implementar modelos de buenas prácticas en el entorno digital en materia de protección de datos personales desde la Comisión de Protección de Datos Personales.
4. Promover la garantía del derecho a la protección de datos personales de grupos vulnerables, en coordinación con autoridades en materia de justicia.

Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.

6

1. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
2. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
3. Crear un micrositio para el Sistema de Gestión de protección de datos personales.

Fortalecimiento del marco normativo de la Dirección General de Protección de Datos Personales



1. Crear los lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
2. Actualizar el formato de guía para los Responsables del Documento de Seguridad para la protección de datos personales.
3. Elaborar el Manual de Procedimientos de sistemas de bases de datos personales para los responsables.
4. Aprobar el formato “Guía del REDATOSEM para el registro de cédulas de bases de datos por parte de los Responsables.